



Convocatoria 2024

Dirigida al Público en General

- OBJETIVO**
- Formar especialistas con los conocimientos, habilidades y destrezas para la aplicación conforme, universal y progresiva de los Derechos Humanos de fuente constitucional, ordinaria y convencional en la jurisdicción contencioso administrativa del ámbito federal.
- ANTECEDENTE ACADÉMICO DE INGRESO**
- Personas con formación académica de la Licenciatura en Derecho y carreras afines con título y cédula profesional a la fecha de la publicación de esta convocatoria.
 - Profesionales dedicados y comprometidos con una visión de respeto, defensa y protección de los Derechos Humanos.

Para cursar la

Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa

Modalidad Escolarizada (Presencial con transmisión virtual)
(Ciclo Escolar 2024-2025)

Estudios con Registro de Validez Oficial, otorgado por la Secretaría de Educación Pública, clave 2016

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
- Fundamentación de los Derechos Humanos - Protección de los Derechos Humanos - Procedimiento Contencioso Administrativo - Derechos Fundamentales	- Argumentación Jurídica - Sistema No Jurisdiccional - Seminario Casos Prácticos sobre Derechos Humanos - Taller de Redacción de Sentencias

BASES

I. REGISTRO EN LÍNEA.

- Se realizará del **24 de junio al 5 de julio de 2024** en la Plataforma Académica del Centro de Estudios Superiores, a través del enlace: <https://www.tfja.gob.mx/plataforma-academica/>
- Para ingresar al sistema, la persona interesada deberá generar su usuario y contraseña
- Proporcionar la información solicitada en el formulario y la siguiente documentación digitalizada:

- Copia certificada del acta de nacimiento
 - Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de egreso de 8.0 (ocho punto cero)
- En caso de que el certificado no lo indique, deberá presentar constancia de promedio final original expedida por la Institución educativa de procedencia
- CURP en tamaño carta
 - Título profesional de la Licenciatura (anverso y reverso)
 - Cédula profesional de la Licenciatura
 - Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa
- g) Si la persona interesada es servidora pública, deberá presentar constancia laboral con antigüedad no mayor a un mes, firmada por el Titular del área de adscripción o el área competente en donde se encuentre laborando.

El Centro de Estudios Superiores, revisará y validará la información, así como la documentación proporcionada por las personas interesadas.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es obligatorio, improrrogable e inexcusable. La falta de alguno de ellos es causa definitiva para no continuar con el proceso de selección, ni finalizar la inscripción.

El registro estará limitado a 300 aspirantes.

II. EXAMEN DE SELECCIÓN.

Las personas interesadas que hayan cumplido con la documentación solicitada y validada por el Centro de Estudios Superiores para presentar el examen de selección, deberán cubrir la cuota de recuperación que se señala en la Base VI del **15 al 31 de julio de 2024** y subir el comprobante de pago a la plataforma académica.

El día **16 de agosto de 2024** se aplicará el examen de selección que estará disponible en la plataforma académica, para lo cual deberán ingresar con el mismo usuario y contraseña generado en su registro.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El grupo se integrará por 50 personas, con la participación de mujeres y hombres, considerando la paridad de género.

Serán aceptadas las personas que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria y que hayan obtenido en el examen de selección el **mayor número de aciertos**.

En caso de que varias personas participantes obtengan el mismo número de aciertos, se tomará en cuenta lo siguiente:

Formación Académica
- Constancias de participación de tres o más conferencias impartidas en el Centro de Estudios Superiores. 1 punto - Acreditar docencia en Instituciones de Educación Superior. 2 puntos - Acreditación de Especialidad en Derecho o área afín; o de una licenciatura adicional. 3 puntos - Acreditación de Maestría en Derecho o área afín. 5 puntos.
Experiencia laboral
- Menos de 2 años de experiencia en materia administrativa. 1 punto - Entre 2 y 3 años de experiencia en materia administrativa. 2 puntos - Más de 3 años de experiencia en materia administrativa. 5 puntos

Los resultados son definitivos e inapelables.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

A partir del **20 de agosto de 2024** las personas que hayan presentado el examen de selección, en los términos indicados en la Base II de esta Convocatoria, podrán consultar en la Plataforma Académica si fueron aceptadas para cursar la Especialidad. En ningún caso se publicará el resultado numérico del examen de selección.

V. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Para realizar su inscripción, las personas aceptadas deberán efectuar el pago de la cuota de inscripción y la cuota mensual a que se refiere la Base VI dentro del periodo del **21 de agosto al 4 de septiembre de 2024** y entregar del **21 de agosto al 4 de septiembre de 2024** a la Dirección Académica del Centro de Estudios Superiores, en original y en físico, los siguientes documentos:

- Los documentos a que se refieren los incisos a), b) y g) del numeral 3 de la Base I de esta Convocatoria.
- Tres fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, impresas en papel mate.
- Carta compromiso firmada, que podrá descargar de la Plataforma Académica.

Los documentos originales permanecerán bajo resguardo del Centro de Estudios Superiores, y serán utilizados únicamente para fines académicos, serán devueltos a la obtención del diploma de Especialista o en caso de baja disciplinaria o solicitud de baja definitiva del programa académico.

Ninguna persona podrá inscribirse ni cursar simultáneamente más de un posgrado de los que imparte el Centro de Estudios Superiores, sin importar que sean modalidades diferentes. De igual manera, no podrán inscribirse las personas que estén pendientes de titulación de algún posgrado impartido por el mismo Centro de Estudios Superiores.

VI. CUOTAS DE RECUPERACION.

Las personas servidoras públicas y el público en general interesado deberán cubrir las siguientes cuotas de recuperación únicamente por transferencia electrónica a la Cuenta **3001490210, Clabe 072180030014902106 del Banco Mercantil del Norte S. A. (BANORTE)** a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se obliga a subir a la plataforma académica su comprobante de transferencia. En caso de requerir factura, es necesario señalar los datos de facturación y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

Especialidad	Procedencia	Examen de selección	Cuota de Inscripción	Cuota Mensual
Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa	Personas servidoras públicas externas al TFJA	\$400.00	\$500.00	\$1,250.00
	Público en general	\$800.00	\$1,000.00	\$ 2,500.00

Los pagos de las cuotas de recuperación son intransferibles, no reembolsables y se realizarán de conformidad con el calendario de pagos.

Las personas servidoras públicas deberán actualizar cada 2 meses la constancia laboral a que se refiere la Base I de esta Convocatoria para obtener el descuento en la cuota de recuperación mensual, de lo contrario, perderán automáticamente dicho descuento.

VII. SESIÓN INTRODUCTORIA A LA ESPECIALIDAD.

Las personas inscritas deberán asistir a la sesión introductoria, que se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet el día **6 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas (horario de la Ciudad de México)**. Para tal efecto, se les enviará la invitación para asistir a la reunión al correo que registró en la plataforma académica.

VIII. INICIO Y HORARIO DE SESIONES.

- Inicio: **10 de septiembre de 2024**
- Impartición: martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas (horario de la Ciudad de México)
- Las sesiones se impartirán de manera presencial con transmisión virtual a través de la Plataforma Google Meet.

IX. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES.

- Computadora con cámara y micrófono, la cámara deberá permanecer encendida las 3 horas que dura cada sesión para efectos de asistencia.
- Acceso a Internet de al menos 30 megas.
- Navegador Chrome y complemento Google Meet.

X. TITULACIÓN.

Para obtener el Diploma de Especialista en Derechos Humanos y Justicia Administrativa, el Centro de Estudios Superiores establece tres opciones, para lo cual, deberá cumplir con el promedio mínimo de egreso que requiere cada opción y no tener asignaturas reprobadas.

- Alto desempeño Académico: Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero)
 - Examen General de Conocimientos
 - Elaboración y defensa de una Tesina
- } Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)

XI. CONSENTIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las personas que ingresen a la Plataforma Académica y realicen su registro a la Especialidad, aceptan los términos del contenido de esta Convocatoria y de sus Bases.

En caso de presentarse alguna situación no prevista, será resuelta por la Dirección General del Centro de Estudios Superiores y del Comité Académico.



Información:

Tel.: 55 5003 7000

Extensiones: 3018, 3020, 3151, 3186, 3225 y 3309.

Nota:

La presente Convocatoria es una invitación, no se encuentra contemplada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aviso de Privacidad:

La información proporcionada por las personas aspirantes será resguardada y protegida conforme la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2024



Presidencia

Dirección General del Centro de Estudios Superiores en materia de
Derecho Fiscal y Administrativo



Sigue nuestras redes sociales

@TFJAMexico

Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Convocatoria 2024

Dirigida al Público en General

Para cursar la Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción

Modalidad Escolarizada (Presencial con transmisión virtual)
(Ciclo Escolar 2024-2025)

Estudios con Registro de Validez Oficial, otorgado por la Secretaría de Educación Pública, clave 2018

OBJETIVO

- Formar especialistas en materia de Responsabilidades Administrativas de las personas servidoras públicas y de particulares vinculados con las mismas, así como de los procedimientos inherentes a su sanción y reparación del daño ocasionado, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

ANTECEDENTE ACADÉMICO DE INGRESO

- Personas con formación académica de Licenciatura en Derecho y carreras afines con título y cédula profesional a la fecha de publicación de esta convocatoria.

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
- La Organización Administrativa y la Función Pública - Derecho Administrativo Sancionador - Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción - Régimen Administrativo de Servidores Públicos y de Particulares en el Sistema Nacional Anticorrupción	- Fiscalización de Recursos Financieros y Transparencia en el Sistema Nacional Anticorrupción - Procedimiento de Responsabilidad Administrativa - Recursos y Medios de Defensa en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Juicio de Amparo - Responsabilidad Patrimonial del Estado

BASES

I. REGISTRO EN LÍNEA.

- Se realizará del **24 de junio al 5 de julio de 2024** en la Plataforma Académica del Centro de Estudios Superiores, a través del enlace: <https://www.tfja.gob.mx/plataforma-academica/>
- Para ingresar al sistema, la persona interesada deberá generar su usuario y contraseña
- Proporcionar la información solicitada en el formulario y la siguiente documentación digitalizada:

- Copia certificada del acta de nacimiento
- Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de egreso de 8.0 (ocho punto cero)

En caso de que el certificado no lo indique, deberá presentar constancia de promedio final original expedida por la Institución educativa de procedencia

- CURP en tamaño carta
- Título profesional de la Licenciatura (anverso y reverso)
- Cédula profesional de la Licenciatura
- Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa

- Si la persona interesada es servidora pública, deberá presentar constancia laboral con antigüedad no mayor a un mes, firmada por el Titular del área de adscripción o el área competente en donde se encuentre laborando.

El Centro de Estudios Superiores, revisará y validará la información, así como la documentación proporcionada por las personas interesadas.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es obligatorio, improrrogable e inexcusable. La falta de alguno de ellos es causa definitiva para no continuar con el proceso de selección, ni finalizar la inscripción.

El registro estará limitado a 300 aspirantes.

II. EXAMEN DE SELECCIÓN.

Las personas interesadas que hayan cumplido con la documentación solicitada y validada por el Centro de Estudios Superiores para presentar el examen de selección, deberán cubrir la cuota de recuperación que se señala en la Base VI del **15 al 31 de julio de 2024** y subir el comprobante de pago a la plataforma académica.

El día **15 de agosto de 2024** se aplicará el examen de selección que estará disponible en la plataforma académica, para lo cual deberán ingresar con el mismo usuario y contraseña generado en su registro.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El grupo se integrará por 50 personas, con la participación de mujeres y hombres, considerando la paridad de género.

Serán aceptadas las personas que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria y que hayan obtenido en el examen de selección el **mayor número de aciertos**.

En caso de que varias personas participantes obtengan el mismo número de aciertos, se tomará en cuenta lo siguiente:

Formación Académica
- Constancias de participación de tres o más conferencias impartidas en el Centro de Estudios Superiores. 1 punto - Acreditar docencia en Instituciones de Educación Superior. 2 puntos - Acreditación de Especialidad en Derecho o área afín; o de una licenciatura adicional. 3 puntos - Acreditación de Maestría en Derecho o área afín. 5 puntos.
Experiencia laboral
- Menos de 2 años de experiencia en materia administrativa. 1 punto - Entre 2 y 3 años de experiencia en materia administrativa. 2 puntos - Más de 3 años de experiencia en materia administrativa. 5 puntos

Los resultados son definitivos e inapelables.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

A partir del **19 de agosto de 2024** las personas que hayan presentado el examen de selección, en los términos indicados en la Base II de esta Convocatoria, podrán consultar en la Plataforma Académica si fueron aceptadas para cursar la Especialidad. En ningún caso se publicará el resultado numérico del examen de selección.

V. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Para realizar su inscripción, las personas aceptadas deberán efectuar el pago de la cuota de inscripción y la cuota mensual a que se refiere la Base VI dentro del período del **20 de agosto al 2 de septiembre de 2024** y entregar del **20 de agosto al 2 de septiembre de 2024** a la Dirección Académica del Centro de Estudios Superiores, en original y en físico, los siguientes documentos:

- Los documentos a que se refieren los incisos a), b) y g) del numeral 3 de la Base I de esta Convocatoria.
- Tres fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, impresas en papel mate.
- Carta compromiso firmada, que podrá descargar de la Plataforma Académica.

Los documentos originales permanecerán bajo resguardo del Centro de Estudios Superiores, y serán utilizados únicamente para fines académicos, serán devueltos a la obtención del diploma de Especialista o en caso de baja disciplinaria o solicitud de baja definitiva del programa académico.

Ninguna persona podrá inscribirse ni cursar simultáneamente más de un posgrado de los que imparte el Centro de Estudios Superiores, sin importar que sean modalidades diferentes. De igual manera, no podrán inscribirse las personas que estén pendientes de titulación de algún posgrado impartido por el mismo Centro de Estudios Superiores.

VI. CUOTAS DE RECUPERACION.

Las personas servidoras públicas y el público en general interesado deberán cubrir las siguientes cuotas de recuperación únicamente por transferencia electrónica a la **Cuenta 3001490210, Clabe 072180030014902106 del Banco Mercantil del Norte S. A. (BANORTE)** a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se obliga a subir a la plataforma académica su comprobante de transferencia. En caso de requerir factura, es necesario señalar los datos de facturación y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

Especialidad	Procedencia	Examen de selección	Cuota de Inscripción	Cuota Mensual
Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción	Personas servidoras públicas externas al TFJA	\$400.00	\$500.00	\$1,250.00
	Público en general	\$800.00	\$1,000.00	\$ 2,500.00

Los pagos de las cuotas de recuperación son intransferibles, no reembolsables y se realizarán de conformidad con el calendario de pagos.

Las personas servidoras públicas deberán actualizar cada 2 meses la constancia laboral a que se refiere la Base I de esta Convocatoria para obtener el descuento en la cuota de recuperación mensual, de lo contrario, perderán automáticamente dicho descuento.

VII. SESIÓN INTRODUCTORIA A LA ESPECIALIDAD.

Las personas inscritas deberán asistir a la sesión introductoria, que se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet el día **6 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas (horario de la Ciudad de México)**. Para tal efecto, se les enviará la invitación para asistir a la reunión al correo que registró en la plataforma académica.

VIII. INICIO Y HORARIO DE SESIONES.

- Inicio: **10 de septiembre de 2024**
- Impartición: martes y jueves de 7:00 a 10:00 horas (horario de la Ciudad de México)
- Las sesiones se impartirán de manera presencial con transmisión virtual a través de la Plataforma Google Meet.

IX. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES.

- Computadora con cámara y micrófono, la cámara deberá permanecer encendida las 3 horas que dura cada sesión para efectos de asistencia.
- Acceso a Internet de al menos 30 megas.
- Navegador Chrome y complemento Google Meet.

X. TITULACIÓN.

Para obtener el Diploma de Especialista en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción, el Centro de Estudios Superiores establece tres opciones, para lo cual, deberá cumplir con el promedio mínimo de egreso que requiere cada opción y no tener asignaturas reprobadas.

- Alto desempeño Académico: Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero)
 - Examen General de Conocimientos
 - Elaboración y defensa de una Tesina
- } Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)

XI. CONSENTIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las personas que ingresen a la Plataforma Académica y realicen su registro a la Especialidad, aceptan los términos del contenido de esta Convocatoria y de sus Bases.

En caso de presentarse alguna situación no prevista, será resuelta por la Dirección General del Centro de Estudios Superiores y del Comité Académico.

Información:

Tel.: 55 5003 7000
Extensiones: 3018, 3020, 3151, 3186, 3225 y 3309.

Nota:

La presente Convocatoria es una invitación, no se encuentra contemplada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aviso de Privacidad:

La información proporcionada por las personas aspirantes será resguardada y protegida conforme la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2024



Presidencia

Dirección General del Centro de Estudios Superiores en materia de
Derecho Fiscal y Administrativo



Sigue nuestras redes sociales

@TFJAMexico



Convocatoria 2024

Dirigida al Público en General

OBJETIVO

- Formar maestras y maestros capaces de analizar y aplicar las normas jurídicas en los procedimientos en materia fiscal de los distintos medios de defensa ante las propias autoridades administrativas del orden federal y del procedimiento contencioso administrativo seguido ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

ANTECEDENTE ACADÉMICO DE INGRESO

Personas egresadas tituladas de la:

- Especialidad en Justicia Administrativa;
- Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa, impartidas por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Para cursar la MAESTRÍA EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Modalidad Escolarizada (Presencial con transmisión virtual)
(Ciclo Escolar 2024-2025)

Estudios con Registro de Validez Oficial, otorgado por la Secretaría de Educación Pública, clave 2023

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
- Métodos y técnicas de Investigación Jurídica - Tutela Judicial en Materia de Derechos Humanos en el Sistema Jurídico Mexicano - Derecho Procesal Constitucional - Informática Jurídica	- Lógica Jurídica - Seminario de Derecho Fiscal - Seminario sobre casos prácticos en Seguridad Social y su protección por la Justicia Administrativa - Seminario de Derecho Sancionador

BASES

I. REGISTRO EN LÍNEA.

- Se realizará del **24 de junio al 5 de julio de 2024** en la Plataforma Académica del Centro de Estudios Superiores, a través del enlace: <https://www.tfja.gob.mx/plataforma-academica/>
- Para ingresar al sistema, la persona interesada deberá generar su usuario y contraseña
- Proporcionar la información solicitada en el formulario y la siguiente documentación digitalizada:

- Copia certificada del acta de nacimiento
- Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de egreso de 8.0 (ocho punto cero)

En caso de que el certificado no lo indique, deberá presentar constancia de promedio final original expedida por la Institución educativa de procedencia

- CURP en tamaño carta
- Título profesional de la Licenciatura (anverso y reverso)
- Cédula profesional de la Licenciatura
- Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa

- Si la persona interesada es servidora pública, deberá presentar constancia laboral con antigüedad no mayor a un mes, firmada por el Titular del área de adscripción o el área competente en donde se encuentre laborando.

El Centro de Estudios Superiores, revisará y validará la información, así como la documentación proporcionada por las personas interesadas.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es obligatorio, improrrogable e inexcusable. La falta de alguno de ellos es causa definitiva para no continuar con el proceso de selección, ni finalizar la inscripción.

El registro estará limitado a 300 aspirantes.

II. EXAMEN DE SELECCIÓN.

Las personas interesadas que hayan cumplido con la documentación solicitada y validada por el Centro de Estudios Superiores para presentar el examen de selección, deberán cubrir la cuota de recuperación que se señala en la Base VI del **15 al 31 de julio de 2024** y subir el comprobante de pago a la plataforma académica.

El día **13 de agosto de 2024** se aplicará el examen de selección que estará disponible en la plataforma académica, para lo cual deberán ingresar con el mismo usuario y contraseña generado en su registro.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El grupo se integrará por 50 personas, con la participación de mujeres y hombres, considerando la paridad de género.

Serán aceptadas las personas que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria y que hayan obtenido en el examen de selección **el mayor número de aciertos**.

En caso de que varias personas participantes obtengan el mismo número de aciertos, se tomará en cuenta lo siguiente:

Formación Académica
- Constancias de participación de tres o más conferencias impartidas en el Centro de Estudios Superiores. 1 punto - Acreditar docencia en Instituciones de Educación Superior. 2 puntos - Acreditación de Especialidad en Derecho o área afín; o de una licenciatura adicional. 3 puntos - Acreditación de Maestría en Derecho o área afín. 5 puntos.
Experiencia laboral
- Menos de 2 años de experiencia en materia administrativa. 1 punto - Entre 2 y 3 años de experiencia en materia administrativa. 2 puntos - Más de 3 años de experiencia en materia administrativa. 5 puntos

Los resultados son definitivos e inapelables.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

A partir del **15 de agosto de 2024** las personas que hayan presentado el examen de selección, en los términos indicados en la Base II de esta Convocatoria, podrán consultar en la Plataforma Académica si fueron aceptadas para cursar la Maestría. En ningún caso se publicará el resultado numérico del examen de selección.

V. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Para realizar su inscripción, las personas aceptadas deberán efectuar el pago de la cuota de inscripción y la cuota mensual a que se refiere la Base VI dentro del período del **16 al 30 de agosto de 2024** y entregar del **16 al 30 de agosto de 2024** a la Dirección Académica del Centro de Estudios Superiores, en original y en físico, los siguientes documentos:

- Los documentos a que se refieren los incisos a), b) y g) del numeral 3 de la Base I de esta Convocatoria.
- Tres fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, impresas en papel mate.
- Carta compromiso firmada, que podrá descargar de la Plataforma Académica.

Los documentos originales permanecerán bajo resguardo del Centro de Estudios Superiores, y serán utilizados únicamente para fines académicos, serán devueltos a la obtención del grado de la Maestría o en caso de baja disciplinaria o solicitud de baja definitiva del programa académico.

Ninguna persona podrá inscribirse ni cursar simultáneamente más de un posgrado de los que imparte el Centro de Estudios Superiores, sin importar que sean modalidades diferentes. De igual manera, no podrán inscribirse las personas que estén pendientes de titulación de algún posgrado impartido por el mismo Centro de Estudios Superiores.

VI. CUOTAS DE RECUPERACION.

Las personas servidoras públicas y el público en general interesado deberán cubrir las siguientes cuotas de recuperación únicamente por transferencia electrónica a la **Cuenta 3001490210, Clabe 072180030014902106 del Banco Mercantil del Norte S. A. (BANORTE)** a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se obliga a subir a la plataforma académica su comprobante de transferencia. En caso de requerir factura, es necesario señalar los datos de facturación y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

	Procedencia	Examen de selección	Cuota de Inscripción	Cuota Mensual
Maestría en Justicia Administrativa	Personas servidoras públicas externas al TFJA	\$450.00	\$1,000.00	\$1,500.00
	Público en general	\$900.00	\$2,000.00	\$ 3,000.00

Los pagos de las cuotas de recuperación son intransferibles, no reembolsables y se realizarán de conformidad con el calendario de pagos.

Las personas servidoras públicas deberán actualizar cada 2 meses la constancia laboral a que se refiere la Base I de esta Convocatoria para obtener el descuento en la cuota de recuperación mensual, de lo contrario, perderán automáticamente dicho descuento.

VII. SESIÓN INTRODUCTORIA A LA MAESTRÍA.

Las personas inscritas deberán asistir a la sesión introductoria, que se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet el día **4 de septiembre de 2024 a las 13:30 horas (horario de la Ciudad de México)**. Para tal efecto, se les enviará la invitación para asistir a la reunión al correo que registró en la plataforma académica.

VIII. INICIO Y HORARIO DE SESIONES.

- Inicio: **9 de septiembre de 2024**
- Impartición: lunes y miércoles de 7:00 a 10:00 horas (horario de la Ciudad de México)
- Las sesiones se impartirán de manera presencial con transmisión virtual a través de la Plataforma Google Meet.

IX. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES.

- Computadora con cámara y micrófono, la cámara deberá permanecer encendida las 3 horas que dura cada sesión para efectos de asistencia.
- Acceso a Internet de al menos 30 megas.
- Navegador Chrome y complemento Google Meet.

X. TITULACIÓN.

Para obtener el grado de la Maestría en Justicia Administrativa, el Centro de Estudios Superiores establece tres opciones, para lo cual, deberá cumplir con el promedio mínimo de egreso que requiere cada opción y no tener asignaturas reprobadas.

- Alto desempeño Académico: Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero)
 - Examen General de Conocimientos
 - Elaboración y defensa de una Tesina
- } Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)

XI. CONSENTIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las personas que ingresen a la Plataforma Académica y realicen su registro a la Maestría, aceptan los términos del contenido de esta Convocatoria y de sus Bases.

En caso de presentarse alguna situación no prevista, será resuelta por la Dirección General del Centro de Estudios Superiores y el Comité Académico.



Información:

Tel.: 55 5003 7000

Extensiones: 3018, 3020, 3151, 3186, 3225 y 3309.

Nota:

La presente Convocatoria es una invitación, no se encuentra contemplada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aviso de Privacidad:

La información proporcionada por las personas aspirantes será resguardada y protegida conforme la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2024



Presidencia

Dirección General del Centro de Estudios Superiores en materia de
Derecho Fiscal y Administrativo



Sigue nuestras redes sociales

@TFJAMexico

Tribunal Federal de Justicia Administrativa



Convocatoria 2024

Dirigida al Público en General

OBJETIVO

- Formar Juristas con capacidad de análisis crítico de las bases del Derecho Administrativo con enfoque de combate a la corrupción y responsabilidad patrimonial del Estado, desarrollando habilidades teórico-prácticas multidisciplinarias capaces de resolver situaciones complejas de Derecho Administrativo y Derecho Procesal Administrativo, en un contexto de litigación ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con perspectiva de Derechos Humanos.
- Especializar y actualizar a las y los estudiantes en materias que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Desarrollar competencias y habilidades par resolver controversias con perspectiva de derechos humanos bajo un fundamento teórico de la doctrina, legislación y tratados internacionales.

Personas egresadas tituladas de la:

- Especialidad en Justicia Administrativa;
- Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Nacional Anticorrupción,
- Especialidad en Derechos Humanos y Justicia Administrativa, impartidas por el Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

ANTECEDENTE ACADÉMICO DE INGRESO

Para cursar la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Modalidad Escolarizada (Presencial con transmisión virtual)
(Ciclo Escolar 2024-2025)

Estudios con Registro de Validez Oficial, otorgado por la Secretaría de Educación Pública, clave 2023

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
- Teoría y bases Constitucionales del Derecho Administrativo - Responsabilidad Patrimonial del Estado y combate a la corrupción - Derecho Procesal Administrativo - La Seguridad Social y su protección ante la Justicia Administrativa	- Propiedad Intelectual - Comercio Exterior - Medio Ambiente - Contratación Pública

BASES

I. REGISTRO EN LÍNEA.

- Se realizará del **24 de junio al 5 de julio de 2024** en la Plataforma Académica del Centro de Estudios Superiores, a través del enlace: <https://www.tfja.gob.mx/plataforma-academica/>
- Para ingresar al sistema, la persona interesada deberá generar su usuario y contraseña
- Proporcionar la información solicitada en el formulario y la siguiente documentación digitalizada:

- Copia certificada del acta de nacimiento
- Certificado de Licenciatura con promedio mínimo de egreso de 8.0 (ocho punto cero)

En caso de que el certificado no lo indique, deberá presentar constancia de promedio final original expedida por la Institución educativa de procedencia

- CURP en tamaño carta
- Título profesional de la Licenciatura (anverso y reverso)
- Cédula profesional de la Licenciatura
- Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa

- Si la persona interesada es servidora pública, deberá presentar constancia laboral con antigüedad no mayor a un mes, firmada por el Titular del área de adscripción o el área competente en donde se encuentre laborando.

El Centro de Estudios Superiores, revisará y validará la información, así como la documentación proporcionada por las personas interesadas.

El cumplimiento de los anteriores requisitos es obligatorio, improrrogable e inexcusable. La falta de alguno de ellos es causa definitiva para no continuar con el proceso de selección, ni finalizar la inscripción.

El registro estará limitado a 300 aspirantes.

II. EXAMEN DE SELECCIÓN.

Las personas interesadas que hayan cumplido con la documentación solicitada y validada por el Centro de Estudios Superiores para presentar el examen de selección, deberán cubrir la cuota de recuperación que se señala en la Base VI del **15 al 31 de julio de 2024** y subir el comprobante de pago a la plataforma académica.

El día **14 de agosto de 2024** se aplicará el examen de selección que estará disponible en la plataforma académica, para lo cual deberán ingresar con el mismo usuario y contraseña generado en su registro.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El grupo se integrará por 50 personas, con la participación de mujeres y hombres, considerando la paridad de género.

Serán aceptadas las personas que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria y que hayan obtenido en el examen de selección el **mayor número de aciertos**.

En caso de que varias personas participantes obtengan el mismo número de aciertos, se tomará en cuenta lo siguiente:

Formación Académica
- Constancias de participación de tres o más conferencias impartidas en el Centro de Estudios Superiores. 1 punto - Acreditar docencia en Instituciones de Educación Superior. 2 puntos - Acreditación de Especialidad en Derecho o área afín; o de una licenciatura adicional. 3 puntos - Acreditación de Maestría en Derecho o área afín. 5 puntos.
Experiencia laboral
- Menos de 2 años de experiencia en materia administrativa. 1 punto - Entre 2 y 3 años de experiencia en materia administrativa. 2 puntos - Más de 3 años de experiencia en materia administrativa. 5 puntos

Los resultados son definitivos e inapelables.

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

A partir del **16 de agosto de 2024** las personas que hayan presentado el examen de selección, en los términos indicados en la Base II de esta Convocatoria, podrán consultar en la Plataforma Académica si fueron aceptadas para cursar la Maestría. En ningún caso se publicará el resultado numérico del examen de selección.

V. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Para realizar su inscripción, las personas aceptadas deberán efectuar el pago de la cuota de inscripción y la cuota mensual a que se refiere la Base VI dentro del período del **19 al 30 de agosto de 2024** y entregar del **19 al 30 de agosto de 2024** a la Dirección Académica del Centro de Estudios Superiores, en original y en físico, los siguientes documentos:

- Los documentos a que se refieren los incisos a), b) y g) del numeral 3 de la Base I de esta Convocatoria.
- Tres fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, impresas en papel mate.
- Carta compromiso firmada, que podrá descargar de la Plataforma Académica.

Los documentos originales permanecerán bajo resguardo del Centro de Estudios Superiores, y serán utilizados únicamente para fines académicos, serán devueltos a la obtención del grado de la Maestría o en caso de baja disciplinaria o solicitud de baja definitiva del programa académico.

Ninguna persona podrá inscribirse ni cursar simultáneamente más de un posgrado de los que imparte el Centro de Estudios Superiores, sin importar que sean modalidades diferentes. De igual manera, no podrán inscribirse las personas que estén pendientes de titulación de algún posgrado impartido por el mismo Centro de Estudios Superiores.

VI. CUOTAS DE RECUPERACION.

Las personas servidoras públicas y el público en general interesado deberán cubrir las siguientes cuotas de recuperación únicamente por transferencia electrónica a la Cuenta **3001490210, Clabe 072180030014902106 del Banco Mercantil del Norte S. A.(BANORTE)** a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se obliga a subir a la plataforma académica su comprobante de transferencia. En caso de requerir factura, es necesario señalar los datos de facturación y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

	Procedencia	Examen de selección	Cuota de Inscripción	Cuota Mensual
Maestría en Derecho Administrativo	Personas servidoras públicas externas al TFJA	\$450.00	\$1,000.00	\$1,500.00
	Público en general	\$900.00	\$2,000.00	\$ 3,000.00

Los pagos de las cuotas de recuperación son intransferibles, no reembolsables y se realizarán de conformidad con el calendario de pagos.

Las personas servidoras públicas deberán actualizar cada 2 meses la constancia laboral a que se refiere la Base I de esta Convocatoria para obtener el descuento en la cuota de recuperación mensual, de lo contrario, perderán automáticamente dicho descuento.

VII. SESIÓN INTRODUCTORIA A LA MAESTRÍA.

Las personas inscritas deberán asistir a la sesión introductoria, que se llevará a cabo a través de la plataforma Google Meet el día **4 de septiembre de 2024 a las 13:30 horas (horario de la Ciudad de México)**. Para tal efecto, se les enviará la invitación para asistir a la reunión al correo que registró en la plataforma académica.

VIII. INICIO Y HORARIO DE SESIONES.

- Inicio: **9 de septiembre de 2024**
- Impartición: lunes y miércoles de 17:00 a 20:00 horas (horario de la Ciudad de México)
- Las sesiones se impartirán de manera presencial con transmisión virtual a través de la Plataforma Google Meet.

IX. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS PARA PARTICIPAR EN LAS SESIONES.

- Computadora con cámara y micrófono, la cámara deberá permanecer encendida las 3 horas que dura cada sesión para efectos de asistencia.
- Acceso a Internet de al menos 30 megas.
- Navegador Chrome y complemento Google Meet.

X. TITULACIÓN.

Para obtener el grado de la Maestría en Derecho Administrativo, el Centro de Estudios Superiores establece tres opciones, para lo cual, deberá cumplir con el promedio mínimo de egreso que requiere cada opción y no tener asignaturas reprobadas.

- Alto desempeño Académico: Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero)
- Examen General de Conocimientos
- Elaboración y defensa de una Tesina

} Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)

XI. CONSENTIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SITUACIONES NO PREVISTAS.

Las personas que ingresen a la Plataforma Académica y realicen su registro a la Maestría, aceptan los términos del contenido de esta Convocatoria y de sus Bases.

En caso de presentarse alguna situación no prevista, será resuelta por la Dirección General del Centro de Estudios Superiores y el Comité Académico.

Información:

Tel.: 55 5003 7000

Extensiones: 3018, 3020, 3151, 3186, 3225 y 3309.

Nota:

La presente Convocatoria es una invitación, no se encuentra contemplada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aviso de Privacidad:

La información proporcionada por las personas aspirantes será resguardada y protegida conforme la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2024



Presidencia

Dirección General del Centro de Estudios Superiores en materia de
Derecho Fiscal y Administrativo



Sigue nuestras redes sociales

@TFJAMexico